



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA,

2º MAY 2015

VISTO la Nota Informe N° 15334/15 presentada por la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita declarar de Interés Educativo Provincial la "IV MUESTRA DE LIBROS Y BIBLIOTECAS DE NIVEL SECUNDARIO, C.E.N.S. Y SUPERIOR", organizada por la Dirección de Bibliotecas de E.G.B. 3, Polimodal, C.E.N.S. y Superior.

Que la misma se llevó a cabo el día veintiuno (21) de mayo del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que este evento tiene como fundamento principal promover actividades que involucren a la comunidad en tanto lectores y en tanto adultos que participen y generen escenas de lecturas en sus hogares; así mismo acercar a escritores, bibliotecarios, docentes, futuros maestros y profesores a un intercambio permanente que retroalimente y habilite a disfrutar del encuentro con libros brindando sugerencias, estrategias y alternativas que han de enriquecer la función de los colegas en las Instituciones Educativas socializando experiencias.

Que este encuentro tiene como objetivo: poner en valor las actividades que se desarrollan en las bibliotecas escolares del nivel; construir un puente que medie entre los invitados a la Muestra y la literatura; incentivar el valor de la lectura como fuente inagotable de conocimientos y de cultura; favorecer el encuentro y la interacción entre personas y libros como así también sensibilizar y habituar a los alumnos a visitar exposiciones y las muestras con una actitud activa y crítica.

Que dicho evento se encuentra destinado a alumnos y docentes de todos los Niveles de Establecimientos de Gestión Pública y Gestión Privada.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la "IV MUESTRA DE LIBROS Y BIBLIOTECAS DE NIVEL SECUNDARIO, C.E.N.S. Y SUPERIOR", organizada por la Dirección de Bibliotecas de E.G.B. 3, Polimodal, C.E.N.S. y Superior, que se llevó a cabo el día veintiuno (21) de mayo del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1024

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H. J. O.

R.

A.

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur